

Acta N°. 39-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día doce de julio de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y Aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°. 35-2013
 - IV. Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuícola del Caribe – Juramentación-
 - V. Lectura de correspondencia
 - Informe de ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013
 - AI-051-07-2013 Resultados Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Audiencias
 - ASPAMAR
 - UTN –Convenio Estación Enrique Jiménez-
 - VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - AJDIP/147-2013 Presentación POI-PNDPA Primer año
 - AJDIP/229-2013 Modificación Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva
 - Presentación formato Seguimiento de Acuerdos
 - IX. Asuntos varios
 - X. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

I. ARTICULO I **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con veintiséis minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

| | |
|----------------------------------------|------------------------------------|
| Lic. Luis Dobles Ramírez | Presidente |
| Sr. Julio Saavedra Chacón | Vicepresidente |
| Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz | Directora |
| Sra. Anita Mc Donald Rodríguez | Directora |
| Sr. Martín Contreras Cascante | Director |
| Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez | Director |
| Sr. Edgar Guzmán Matarrita | Director (22 minutos tarde) |
| Sra. Xiomara Molina Ledezma | Directora |
| Sra. Jeannette Perez Blanco | Directora |

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director
Director

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III

- Aprobación Acta N.º 35-2013

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 35-2013, celebrada el día viernes 21 de julio de 2013, la cual según reporte de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, se encuentra pendiente de aprobación, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Al ser las diez horas y cuarenta y ocho minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-266-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura para su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 35-2013, celebrada el día viernes 21 de junio de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 35-2013, celebrada el día viernes 21 de junio de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

IV. ARTICULO IV
Lectura de correspondencia

- Oficio N.º DRG-198-12-2010

Esta Junta Directiva recibe al Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, Jefe de la Dirección Regional de Guanacaste, para que brinde una explicación sobre los términos citados en ese oficio.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, menciona en que para este tipo de análisis se debe tener con un criterio de un matemático que pueda manipular la fórmula según las variables existentes y así poder contar con un criterio profesional al respecto.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, a razón de lo expuesto por el Sr. Gutiérrez Vargas, ofrece la colaboración del Instituto Nacional de Aprendizaje, a través de la participación de un Técnico de Navegación, lo cual consideran los Directores, resulta sumamente importante, a fin de determinar con claridad meridiana los montos de asignación de combustible utilizados en las fórmulas contenidas en el reglamento de combustible aplicado a la fecha.

Escuchado el Sr. Gutiérrez Vargas, consideran los Sres. Directores requerir una revisión exhaustiva del modelo presentado por el Director Regional de Guanacaste, razón por la cual consideran pertinente someter a revisión minuciosa las fórmulas utilizadas para el otorgamiento de combustible a las flotas pesqueras nacionales.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-267-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido oficio DRG-198-12-2010, remitido por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Jefe de la Dirección Regional de Guanacaste, se requirió la presencia del señor Gutiérrez Vargas a fin que brindara una explicación sobre los términos citados en ese oficio.
- 2- Que manifiesta el señor Gutiérrez Vargas que en su nota de fecha 2010, hace referencia que producto de una reunión con personeros de la Cámara de Pesca Turística de Guanacaste, al momento de explicarles las fórmulas contenidas en el Acuerdo AJDIP/085-2012, artículo 33, cuadro 5, base de operación Guanacaste, detectó un error, el cual al correr algunas simulaciones del modelo que se describe mediante el algoritmo $((0,0003x^2)-(0,1404*x)+(34,118))*h$, de manera ilógica otorga más combustible para un mismo número de horas a motores diesel con potencia menor a 50kw que apenas aquellos de mayor potencia y que se encuentran entre los 51 y 440 kw, por lo que se dio a la tarea de buscar un modelo que se ajuste a la realidad y que resulte lógico.
- 3- Que este modelo lo corrió en un gran número de simulaciones con resultados totalmente satisfactorios, igualmente presenta un coeficiente de correlación cercano al 90%, por lo que le solicitó al Comité de Combustible, lo presentara ante la Junta Directiva, para su aprobación, dicho modelo es el siguiente $Y=(10,7e0,0026X)h$, siendo y =combustible a asignar, x =potencia de un motor en kw, y h = total de horas reportadas.
- 4- Escuchado el Sr. Gutiérrez Vargas, consideran los Sres. Directores requerir una revisión exhaustiva del modelo presentado por el Director Regional de Guanacaste, razón por la cual consideran pertinente someter a revisión minuciosa las fórmulas utilizadas para el otorgamiento de combustible a las flotas pesqueras nacionales.
- 5- De igual manera, el Director Edgar Guzmán Matarrita ofrece la colaboración del Instituto Nacional de Aprendizaje, a través de la participación de un Técnico de Navegación, lo cual consideran los Directores, resulta sumamente importante, a fin de determinar con claridad meridiana los montos de asignación de combustible utilizados en las fórmulas contenidas en el reglamento de combustible aplicado a la fecha, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio DRG-198-12-2010, remitido por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, para lo cual en atención a ello, se le solicita a la Sección de Control y Administración del Combustible (SCAC), se avoque en la revisión las fórmulas que se utilizan para otorgar combustible al sector pesquero comercial y turístico nacional.
- 2- Asimismo para la revisión de dichas fórmulas se deberá contar con la colaboración de un Técnico de Navegación del Instituto Nacional de Aprendizaje, para lo cual deberá la SCAC, coordinar con el Director Edgar Guzmán Matarrita, lo correspondiente.
- 3- Igualmente deberá tenerse en consideración lo indicado por el Sr. Gutiérrez Vargas, en su oficio supra.

4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º. SP-045-2013**

Esta Junta Directiva recibe a los Sres. Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto y la Sra. Betty Valverde Cordero, para que brinden una explicación sobre el contenido de ese oficio.

Los Sres. Directores agradecen a los Sres. Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto y la Sra. Valverde Cordero, por la exposición realizada del contenido del Oficio N.º. SP-045-2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-268-2013

Considerando

- 1- Que mediante oficio SP-045-2013, de fecha 05 de julio del 2013, el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, se remite Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2013.
- 2- Que recibido como ha sido este Informe en atención a la calendarización fijada para su conocimiento por parte de la Junta Directiva; y siendo debidamente analizado el mismo; consideran los Sres. Directores que resulta conforme en cuanto al cumplimiento y seguimiento de las normas y lineamientos dictados en materia presupuestaria, por lo que lo procedente es su aprobación.

Por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2013, de acuerdo con el documento aportado mediante oficio SP-045-2013, de fecha 05 de julio del 2013, remitido por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.
- 2- Continúese con los trámites respectivos.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **INFO-002-07-2013**

Esta Junta Directiva recibe al Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, para que exponga el INFO-002-07-2013, denominado Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, el cual realiza la exposición correspondiente.

Manifiesta el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, que el alcance de éste estudio se enfoco hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió: la evaluación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna, el valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna y los atributos de la unidad de la auditoría interna y su personal.

Además la autoevaluación abarco el período comprendido entre el 01 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011, y se desarrollo con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público", el "Manual de normas generales de auditoría para el sector público" y las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público", emitidos por la Contraloría General de la República.

La metodología seguida para la autoevaluación se basó en la diseñada por la Contraloría General de la República, mediante las guías de evaluación. Dicha metodología consideró la opinión del jerarca y de las instancias auditadas en el periodo sujeto a evaluación, por medio de encuestas, las cuales fueron remitidas y posteriormente tabuladas para generar información en cuanto a la percepción de la auditoría interna por las diferentes instancias institucionales a las cuales se les brindó servicio en el periodo sujeto a estudio.

Los Sres. Directores agradecen al Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, por la presentación y el ejercicio de la autoevaluación realizada de la calidad de la Auditoría Interna, la cual es objetiva con relación al cumplimiento de las funciones de la Auditoría Interna.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-269-2013

Considerando

- 1- Se conoce INFO-002-07-2013, denominado Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, presentado por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mismo que detalla de la siguiente manera:

Que los Objetivos de dicha autoevaluación son:

- a. Evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la auditoría Interna.
- b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- c. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el sector público.

Que el alcance de éste estudio se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá: la evaluación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna, el valor agregado de la actividad de la auditoría interna y los atributos de la unidad de la auditoría interna y su personal.

Además La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 01 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011, y se desarrollará con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público", el "Manual de normas generales de auditoría para el sector público" y las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público", emitidos por la Contraloría General de la República.

Que la metodología seguida para la autoevaluación se basó en la diseñada por la Contraloría General de la República, mediante las guías de evaluación. Dicha metodología consideró la opinión del jerarca y de las instancias auditadas en el periodo sujeto a evaluación, por medio de encuestas, las cuales fueron remitidas y posteriormente tabuladas para generar información en cuanto a la percepción de la auditoría interna por las diferentes instancias institucionales a las cuales se les brindó servicio en el periodo sujeto a estudio.

Que dentro de las recomendaciones, se tienen:

1. Elaborar la estructura de la Auditoría Interna y presentarla a la Junta Directiva para su aprobación.

2. Efectuar un estudio de necesidades de Recursos Humano en la Auditoría Interna.
3. Hacer recordatorio a Recursos Humanos sobre la necesidad de incluir las funciones del Auditor Interno y el personal de Auditoría en el manual de puestos institucional.
4. Establecer un control sobre las horas de capacitación del personal de Auditoría Interna.
5. Establecer un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de la Auditoría Interna.
6. Gestionar la inclusión de más recursos en la partida e capacitación a partir del presupuesto 2014.
7. Incorporar en el plan anual de trabajo 2014 la fiscalización de planes objetivos y actividades relacionadas con la ética.
8. Ejecutar un plan de difusión de la Auditoría Interna entre las instancias auditadas.

2- Escuchada la presentación realizada por el Auditor Interno, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y aprobado el Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2011.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Relacionado AJDIP/250-2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, manifiesta de que anteriormente esta la Junta Directiva le había autorizado a la Directora Xiomara Molina Ledezma, una gira a la ciudad de San José, según se consignó erróneamente en el Acuerdo AJDIP/250-2013, para el día lunes 01 de julio de 2013 y la gira se llevó a cabo el miércoles 03 de julio de 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-270-2013

Considerando

- 1- Que habiendo autorizado la Junta Directiva a la Directora Xiomara Molina Ledezma, para que realizara una gira a la ciudad de San José, según se consignó erróneamente en el Acuerdo AJDIP/250-2013, para el día lunes 01 de julio de 2013, lo cierto del caso es que dicha gira se llevó a cabo el miércoles 03 de julio, razón por la cual, estiman los Sres. Directores, debe corregirse el Acuerdo supra en ese sentido, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/250-2013, adoptado en la sesión N°. 36 del 28 de junio de 2013, para que se lea correctamente en el por tanto primero, miércoles 03 de julio de 2013.
- 2- Los demás términos y condiciones se mantienen invariables.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**V. ARTICULO V
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

- Alteración orden del día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a presentar a esta Junta Directiva moción para alterar el orden del día a efecto de proceder de inmediato a la atención de los representantes de ASPAMAR, ya que se les había otorgado una audiencia para horas anteriores y han tenido que esperar hasta poder ser atendidos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-271-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose tenido conocimiento por parte de la Junta Directiva de la presencia de los representantes de ASPAMAR, quienes tienen programada audiencia para ésta sesión, presenta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, moción para alterar el orden del día a efecto de proceder de inmediato a la atención de dicha audiencia.
- 2- Sometido a consideración de los Sres. Directores, éstos consideran de recibo la moción de alteración del orden presentada, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar e orden del día a fin de proceder de inmediato a recibir la audiencia programada con representantes de ASPAMAR.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Extensión de la Sesión

Los Sres. Directores analizan los puntos de la agenda pendientes y consideran necesario extender la sesión por 30 minutos más, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-272-2013

Considerando

- 1- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.

2- Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión por 30 minutos más, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**VI. ARTICULO VI
Audiencia**

- Representantes de ASPAMAR

Esta Junta Directiva recibe a los Sres. Representantes de ASPAMAR, entre ellos; Luis Schutt Valle, Emiliano Porter, Iván Vivas, Franklin, Roxana Quirós, Alexander, Israel y Alberto Villareal, Grupo de Trabajo Área Marina de Pesca Responsable.

El Sr. Luis Schutt Valle, realiza una exposición del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera, indica además de que el objetivo principal de esta Área es proteger.



BENEFICIARIOS DIRECTOS

| Comunidades | Beneficiarios |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Bajo Negro, La Leona | 63 |
| Playa Blanca, Mangos y Gigante | |
| Punta del Río, Punta Cuchillo, Paquera, Curú, | 43 |

OBJETIVOS DEL AMPR

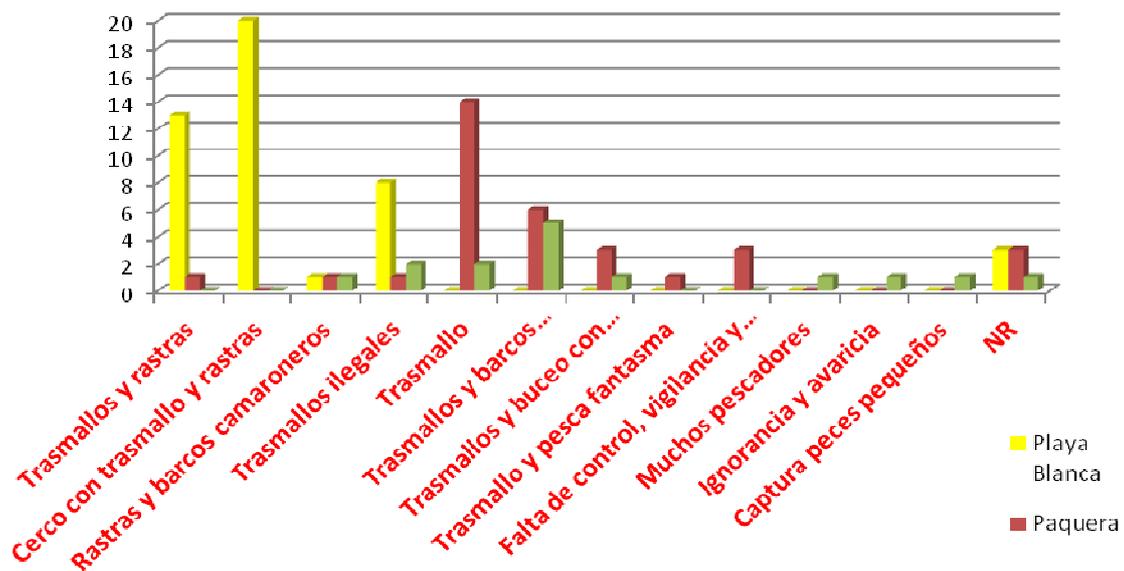
- a. Promover el ordenamiento pesquero y la zonificación marina participativa conjuntamente con las organizaciones comunitarias y pescadores.
- b. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros mediante el desarrollo de investigación sobre métodos y artes de pesca amigables con el ambiente, la sustitución de artes de pesca ilegales, así como el monitoreo de los impactos de las nuevas medidas de regulación.
- c. Facilitar la recuperación y el mejoramiento de la productividad de los recursos pesqueros mediante la implementación de proyectos sostenibles.
- d. Apoyar los procesos de formación y consolidación de las organizaciones del sector pesquero artesanal de pequeña escala, mediante la capacitación, sobre aspectos normativos y técnicos del Código de Conducta Para la Pesca Responsable de la FAO, métodos y artes de pesca más amigables con el ambiente.

**GT-POP-AMPR-DISTRITO DE PAQUERA - TAMBOR
 REUNIONES – TALLERES: TOTAL DE PARTICIPANTES.**

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR | PARTICIPANTES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|---------------|
| I Reunión GT-POP-AMPR-Distrito Paquera - Tambor | 19 diciembre 2012 | Relleno de Paquera | 15 |
| II Reunión GT-POP-AMPR-Distrito Paquera - Tambor | 30 Enero 2013 | Relleno de Paquera | 21 |
| III Reunión GT-POP-AMPR-Distrito Paquera - Tambor | 28 Febrero 2013 | Relleno de Paquera | 24 |
| I Taller Informativo sobre el POP-AMPR-Distrito Paquera – Tambor. | 20 Febrero 2013 | Playa Blanca | 52 |
| Reunión en Consejo Municipal de Paquera. | 21 Febrero 2013 | Centro de Paquera | 11 |
| II Taller Informativo sobre el POP-AMPR-Distrito Paquera – Tambor | 22 Febrero 2013 | Relleno de Paquera | 40 |
| III Taller Informativo sobre el POP-AMPR-Distrito Paquera – Tambor | 23 Febrero 2013 | Centro Comunal de Pochote | 19 |
| 3 Giras de campos para la primera georeferenciación del AMPR-Distrito Paquera – Tambor. | | Por toda la zona marina de Paquera. | 17 |
| IV Reunión GT-POP-AMPR-Distrito Paquera - Tambor | 12 Abril 2013 | Relleno de Paquera | 19 |
| I Taller sobre zonificación marina | 12 Junio 2013 | Playa Blanca | 28 |
| II Taller sobre zonificación marina | 13 Junio 2013 | Centro Comunal de Tambor | 20 |
| III Taller sobre zonificación marina | 14 Junio 2013 | Relleno de Paquera | 34 |
| Reunión representantes de SINAC - | 5 Julio 2013 | Reserva Nacional de Vida Silvestre Kuru. | 20 |
| IV Reunión GT-POP-AMPR-Distrito Paquera - Tambor | 10 Julio 2013 | Relleno de Paquera | 15 |
| Total de Participantes | | | 335 |

FUENTE: Unidad Ambiental - INCOPECSA.
 Dpto. de Extensión y Capacitación – INCOPECSA.
 03 Julio, 2013.

RESULTADOS DE DIAGNOSTICO DE LAS CAUSAS DE SOBREEXPLOTACION



CRITERIOS TECNICOS

- Usar artes y aparejos de pesca legales
- Eliminar artes y aparejos de pesca ilegales
- Usar artes y aparejos de pesca más selectivos
- Reducción de capturas de individuos juveniles
- Reducción de pesca incidental
- Protección de áreas de reproducción y de crianza
- Protección de épocas de reproducción
- Reducción del esfuerzo pesquero
- Fomentar otras alternativas productivas

MONITOREO DE LAS CAPTURAS

- Se debe garantizar la captura de peces y crustáceos con tamaños arriba de la longitud de la primera madurez sexual

En donde:

En puestos de recibo

En las embarcaciones

Quiénes:

- | | |
|------------------------|----------------|
| • Comité de vigilancia | INCOPECA |
| • INCOPECA | GUARDA COSTAS |
| • SENASA | FUERZA PUBLICA |
| • MINISTERIO DE SALUD | |
| • GUARDA COSTAS | |
| • POLICIA MUNICIPAL | |
| • GUARDA PARQUES | |
| • FUERZA PUBLICA | |

PROPUESTA A LA JD

- Legalizar la situación de los pescadores y buzos submarinos actuales que no cuentan con licencia de pesca, pueden ser solo para el área del AMPR
- Investigación en artes de pesca alternativas

- Procurar para la zona de Paquera un laboratorio que permita la producción de semilla para la acuicultura.
- Control o regulación de precios del producto fresco. Certificado de origen. Control de las tallas comerciales en los mercados:
 - Artes y aparejos de pesca legales
 - Artes y aparejos de pesca más selectivos
 - Reducción de capturas de individuos juveniles
 - Reducción de pesca incidental
 - Protección de áreas de reproducción y de crianza
 - Protección de épocas de reproducción
 - Reducción del esfuerzo pesquero
 - Comité de vigilancia
 - Monitoreo de capturas
 - Fomentar otras alternativas productivas, por medio del aseguramiento de la semilla necesaria y de nuevo proyectos
 - Legalizar a los pescadores participantes
 - Regulación de precios del producto.
 - Estudio de Línea Base de Capturas

El Sr. Luis Schutt Valle, finaliza la exposición del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera y solicitan la posibilidad a esta Junta Directiva que se analice la posibilidad de legalizar a algunos pescadores por medio de una licencia de pesca.

Los Sres. Directores agradecen a los Sres. Representantes de ASPAMAR por la exposición realizada y mencionan que en todo este proceso que se dará para el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera, se analizara técnicamente la solicitud mencionada de legalizar a algunos pescadores por medio de una licencia de pesca.

- **Seguimiento acuerdos SISPA**

Esta Junta Directiva recibe a los Sres. Róger López y Gustavo, los cuales realizan una breve sinopsis de lo relacionado con el SISPA y la posibilidad de manejo de acuerdos, ya que dicho sistema contiene esa posibilidad, posteriormente realizaran la exposición correspondiente.

Los Sres. Directores agradecen a los Sres. Róger López y Gustavo, y solicitan que posteriormente la exposición correspondiente sea presentada a los Sres. Directores o enviada vía correo, para la decisión correspondiente.

Los puntos VI, VIII, IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

**VII. ARTICULO VII
Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.